

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA IBAGUÉ TOLIMA

PROVIDENCIAS DICTADAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA QUE SE NOTIFICAN EN EL PRESENTE

ESTADO NÚMERO **083**
(Mayo 26 de 2021)

AUTOS
(Artículo 295 del Código General del Proceso)

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	73319-31-03-002-2018-00121-01	NULIDAD DE PROMESA DE VENTA	25.05.2021	BEATRIZ RODRÍGUEZ FERIA	LUZ AMPARO MOSQUERA VARÓN Y OTROS	2	DR. MANUEL ANTONIO MEDINA VARÓN
2.	73001-31-10-005-2017-00428-01	DESHEREDAMIENTO	25.05.2021	HÉCTOR ALFONSO RATIVA	ELCY YANEHT RATIVA VILLADA	3	DR. MANUEL ANTONIO MEDINA VARÓN
3.	73001-31-03-006-2018-00143-01	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	25.05.2021	MARÍA ROMELIA ASCENCIO DE ORTEGA Y OTROS	SALUD TOTAL EPS S.A. Y OTROS	D	DR. MANUEL ANTONIO MEDINA VARÓN

NOTA: El presente Estado Electrónico se publica en acatamiento al artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

El presente Estado se fija el 26/05/2021 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

FREDY CADENA RONDÓN
Secretario